



Tribunal Electoral aprueba licencia definitiva a Taboada

Basta con manifestación de voluntad para considerar la separación del cargo, argumenta

BATALLA POR LA CDMX 2024

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó de forma unánime la licencia definitiva al cargo de alcalde en Benito Juárez a Santiago Taboada, por lo que podrá participar como precandidato de la coalición Va por la CDMX en el proceso electoral 2024.

En sesión pública la noche de este viernes, el pleno del Tribunal, los magistrados resolvieron el juicio

con folio TECDMX-JLDC-156/2023, promovido por Taboada en contra de la omisión del Congreso de la Ciudad de México para resolver su solicitud de licencia.

El Tribunal declaró “fundados sus agravios a efecto de declarar procedente su solicitud de licencia con la finalidad de que pueda ejercer su derecho de ser votado y poder participar como candidato en la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el proceso electoral local 2023-2024”.

Lo anterior se determinó bajo el argumento de que desde 2001 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sostenido que “basta con la manifestación concreta de voluntad de la persona interesada, en el sentido de dejar de desempeñarse como persona servidora pública y no realizar materialmente las funciones respectivas” para considerar su separación del cargo.

Ante la determinación del Tribunal, el precandidato agradeció “el profesionalismo y agilidad” al tomar el caso: “¡A Morena se le agrió la fiesta! Quisieron sacarme de la contienda a la mala, pero hoy [ayer] el @TECDMX confirma que puedo contender(...)”, publicó en su cuenta de la red social X (antes Twitter).

Ayer por la mañana, en conferencia, Santiago Taboada anunció que había interpuesto un juicio ante el TECDMX para que se pronunciara respecto de su solicitud de licencia, luego de que diputados de Morena y aliados en el Congreso local frenaron el proceso.

“En tiempo y forma presenté ante el Congreso mi separación definitiva. Es decir, ayer [jueves] se tenía que haber procesado mi solicitud porque ayer todavía yo tenía la li-



EDUARDO CASTAÑEDA, EL UNIVERSAL

Por la mañana, Taboada informó que había recurrido al TECDMX para que se pronunciara sobre su licencia.

Esos amigos, de manera mañosa, lo que dijeron fue perfecto ‘no sesionamos’, al otro día tiene que regresar y no cumplimos los 180 días y no va a ser candidato”, denunció.

De acuerdo con la legislación electoral, para poder participar en el proceso es requisito haberse separado del cargo 180 días antes de la elección.

El precandidato señaló que este jueves presentó ante el Congreso capitalino una solicitud de licencia por un día, de tal forma que el viernes pudo continuar con sus actividades en territorio. “Yo mañana [sábado] ya no soy alcalde de manera definitiva, precisamente por eso pedí ese día, porque tanto las medidas cautelares del instituto [electoral] como la definición del Tribunal tiene que ser en la ampliación de mis derechos políticos”. ●